



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. n° 136/07

PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA:	13/02/07
EDUARDO A. CHITTARO SECRETARIO LETRADO (INT.) DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

Buenos Aires, 13 de FEBRERO de 2007.

VISTO los arts. 5 y 6 de la Ley Nº 24.946; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. Nº 866/05, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Victoria, provincia de Entre Ríos*.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. D.G.N. Nº 825/03-, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello,

LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Victoria, provincia de Entre Ríos*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber: 1º) Dr. Fabio Hernán PROCAJLO, D.N.I. Nº: 18.495.351, con un total de 142 (*CIENTO CUARENTA Y DOS*) puntos; 2º) Dr. Hernán Enrique FIGUEROA, D.N.I. Nº: 23.221.616, con un total de 138 (*CIENTO TREINTA Y OCHO*) puntos; 3º) Dr. Raúl Fernando ELHART, D.N.I. Nº: 16.542.922, con un total de 128 (*CIENTO VEINTIOCHO*) puntos; acompañando con carácter anexo copia de las actas y resoluciones dispuestas en el trámite por el Jurado de Concurso respectivo y de los legajos de los candidatos ternados.

Regístrate, notifíquese y oportunamente, archívese.

S. Chittaro
STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

EDUARDO A. CHITTARO
SECRETARIO LETRADO (INT.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

